



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 261/2019

La Paz, 22 de noviembre de 2019

REF.: DECRETO PRESIDENCIAL N° 4080 DE 14/11/2019,
QUE DESIGNA A CIUDADANAS Y CIUDADANOS
COMO MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Decreto Presidencial N° 4080 de 14/11/2019,
que designa a ciudadanas y ciudadanos como MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.

MJPP/fech
cc. archivo



Maria Jose Postigo Pacheco
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
ADUANA NACIONAL





GACETA OFICIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndase a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."

Gaceta N° 1214

La Paz - Bolivia 15 de noviembre de 2019

Contenido:

DECRETOS

4076
4077
4078
4079
4080
4081
4082

ÍNDICE CRONOLÓGICO

DEPÓSITO LEGAL LP. 4-3-605-89-G

DECRETOS

- 4076 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 .– Designación de Autoridades del Alto Mando Militar.
- 4077 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 .– Designa a ciudadanas y ciudadanos como MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.
- 4078 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 .– Establece la participación de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia, en la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, en apoyo a las fuerzas de la Policía Boliviana a fin de reafirmar y consolidar la unidad y la pacificación del país.
- 4079 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 .– Designa de manera interina al Cnl. Desp. Rodolfo Antonio Montero Torricos, como COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA, quien tomará posesión del cargo en el día conforme a disposiciones legales en vigencia.
- 4080 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 .– Designa a ciudadanas y ciudadanos como MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.
- 4081 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 .– Designa al ciudadano CARLOS MELCHOR DÍAZ VILLAVICENCIO, como MINISTRO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, quien tomara posesión del cargo con las formalidades de ley.
- 4082 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 .– Autoriza la asignación presupuestaria de recursos adicionales a favor del Ministerio de Defensa para las Fuerzas Armadas.



22 NOV 2019
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA
ADUANA NACIONAL

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4080
JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, determina que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Que el Parágrafo I del Artículo 165 del Texto Constitucional, establece que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o Presidente del Estado, la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado y las Ministras y/o Ministros de Estado.

Que los numerales 4 y 22 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, disponen que es atribución del Presidente o Presidenta del Estado Plurinacional, entre otros, dirigir la administración pública y coordinar la acción de los Ministros de Estado; y designar a las Ministras y a los Ministros de Estado.

Que el Parágrafo I del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, modificado por el Párrafo I del Artículo 8 del Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017, señala la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo compuesta por Ministras y Ministros del Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, los Decretos Supremos N° 0793, de 15 de febrero de 2011, N° 1868, de 22 de enero de 2014, N° 3058, de 22 de enero de 2017, crean los Ministerios de Comunicación, de Deportes, y de Energías respectivamente, estableciendo su estructura y atribuciones y Decreto Supremo N° 3070, 1 de febrero de 2017 que modifica el Artículo 57 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se designa a las siguientes ciudadanas y ciudadanos como **MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO**, asignándoles las siguientes carteras:

Victor Hugo Zamora Castedo
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Wilfredo Rojo Parada
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

Anibal Cruz Senzano
MINISTERIO DE SALUD

Martha Yujra Apaza
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

Milton Navarro Mamani
MINISTERIO DE DEPORTES

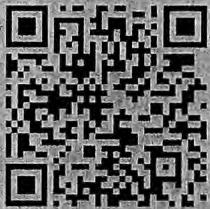
Las señoras Ministras y señores Ministros designados, tomarán posesión de sus cargos en el día, en acto especial a celebrarse en el Palacio de Gobierno.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADOPLURINACIONAL DE BOLIVIA

VISITE NUESTRA
PAGINA WEB

www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo



RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS, NO PUEDE REPRODUCIRSE
TOTAL NI PARCIAL EL CONTENIDO DE LA GACETA OFICIAL DE
BOLIVIA, POR PROCEDIMIENTOS
ELECTRONICOS O MECANICOS
COMO FOTOCOPIAS, DISCOS O CUALQUIER OTRA FORMA

Impreso en Talleres de la
Gaceta Oficial de Bolivia
Dirección:
Calle Mercado N° 1121
Edificio Guerrero—Planta Baja

PRECIO OFICIAL PARA TODO EL PAÍS Bs. 5